

# UNIDAD 8. EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANOVISTA

---

## Introducción

La restauración de la monarquía en la persona de Alfonso XII supone una etapa de estabilidad que durará hasta finales del siglo XIX. Esa estabilidad estará propiciada por la Constitución de 1876, el sistema bipartidista creado por Cánovas, y una cierta prosperidad económica. Pero estos logros no ocultan grandes defectos del sistema: fraude electoral y caciquismo que deja a las masas fuera del sistema, marginación de los partidos que están fuera del sistema (*republicanos, movimientos obreros, nacionalismos...*). A la vez, afloran en las regiones periféricas los primeros movimientos regionalistas y nacionalistas que aspiran a conseguir un cierto grado de autonomía en un estado fuertemente centralizado.

## 1.- LA GÉNESIS DEL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN

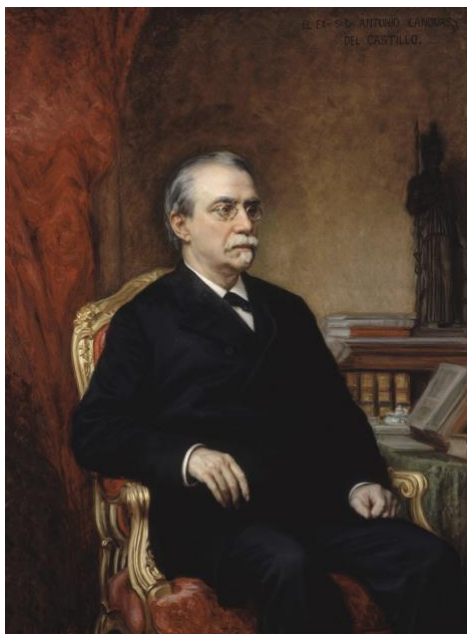
### LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CANOVISTA

Se denomina Restauración a la vuelta de los borbones a España en la persona de **Alfonso XII** en 1875, así como al régimen político del último cuarto del siglo XIX y del primer cuarto del siglo XX, en que el sistema entró en crisis. El diseño de este sistema correspondió a **Antonio Cánovas del Castillo**, siguiendo el modelo bipartidista inglés. Su proyecto político se sustentaba en tres pilares básicos:

**a) Terminar con las continuas intervenciones del Ejército, fuente continua de inestabilidad política**, quedando, a través de una Real Orden de 1875, subordinado al poder civil, aunque a cambio se le dotaba de un elevado presupuesto. Previamente, se terminaba con los dos grandes conflictos armados abiertos, la Guerra de Cuba (Paz de Zanjón, 1878) y Tercera Guerra Carlista (1876).

**b) Crear un sistema bipartidista basado en dos partidos burgueses que pacíficamente se fueran turnando en el poder.** Estos dos partidos serían el que él creó, el **Partido Conservador**, dirigido por el propio Cánovas y que debía sustituir al agotado partido Moderado, y el **Partido Liberal**, dirigido por el antiguo progresista **Práxedes Mateo Sagasta**. Ambos partidos defendían la monarquía, la Constitución, la propiedad privada. Se nutrían principalmente de las élites económicas y de la clase media acomodada.

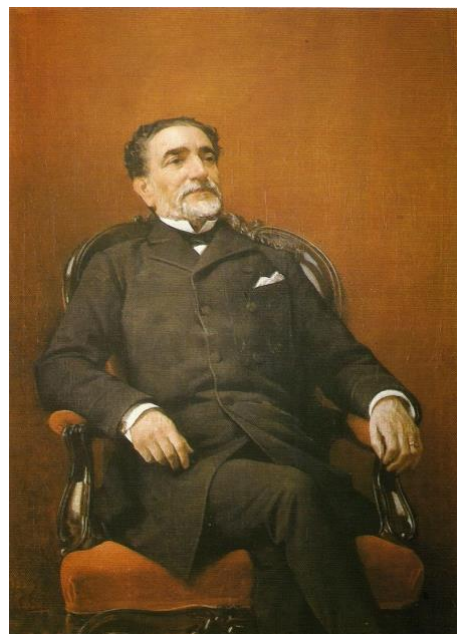
**c) Una nueva constitución, la de 1876**, que defendía la idea moderada de la **soberanía compartida de Rey y Cortes (Congreso y Senado)**, en una mezcla entre el Antiguo Régimen y la monarquía democrática, así como el viejo sistema electoral basado en el **sufragio censitario** (*fijado en una ley de 1878; en 1890 se aprobó el sufragio universal*), y donde se afirma que **la religión católica, apostólica y romana es la del Estado**, obligándose a la nación a mantener el culto y sus ministros (*aunque hay tolerancia religiosa, siempre que no se hiciera de forma pública*). Finalmente, aunque **se reconocían una gran cantidad de derechos**, en líneas generales el gobierno casi siempre tendió a restringirlos, especialmente los de imprenta, expresión, asociación y reunión.



Antonio Cánovas del Castillo



Alfonso XII



Práxedes Mateo Sagasta

## TURNISMO Y CACIQUISMO

Para designar las prácticas políticas fraudulentas que abundaron durante todo este período, usamos los términos de **turnismo** y **caciquismo**. El fraude electoral generalizado que caracterizó el sistema del turnismo y del caciquismo tiene lugar en el contexto de un país agrario y atrasado.

**El sistema de turno** tuvo la gran virtud de garantizar la alternancia pacífica en el poder, poniendo fin durante un largo periodo al intervencionismo militar y a los pronunciamientos. Sin embargo, el turno fue un puro artificio político, destinado a mantener apartados del poder a las fuerzas que quedaban fuera del estrecho sistema diseñado por Cánovas: Republicanos, Ultracatólicos (Carlistas), Nacionalistas (Catalanes y Vascos) y Socialistas (PSOE).

El turno en el poder no era la expresión de la voluntad de los electores, sino que los dirigentes de los partidos lo acordaban y pactaban previamente. Una vez acordada la alternancia, y el consiguiente disfrute del presupuesto, se ponía en marcha el siguiente mecanismo:

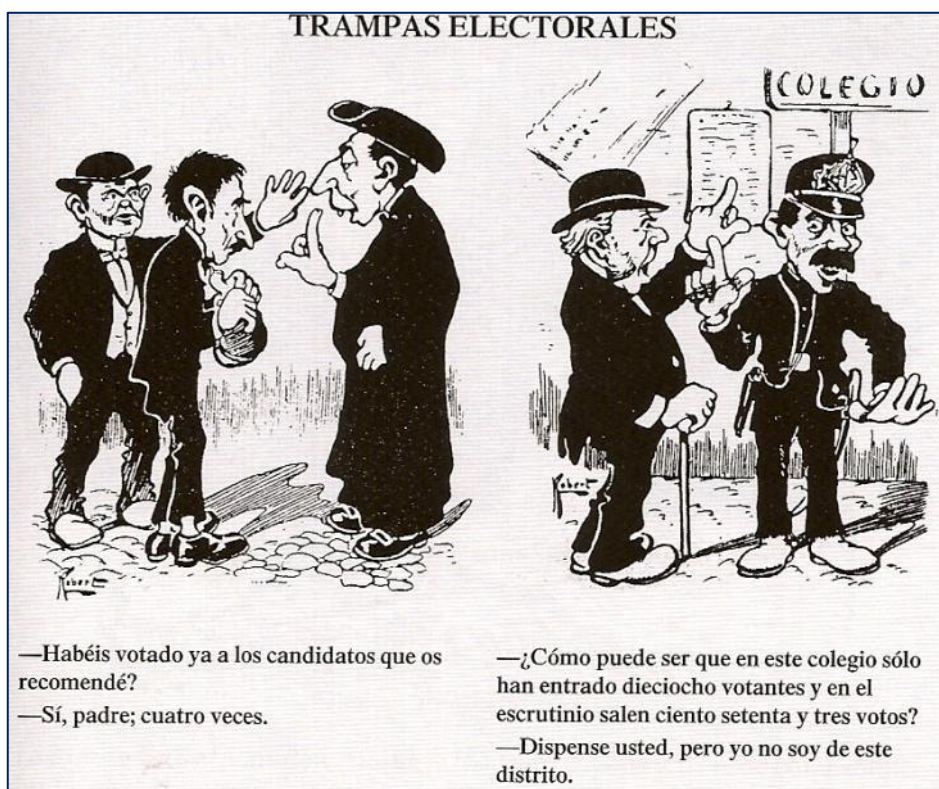
- ◆ El Rey nombraba un nuevo Jefe de Gobierno y le otorga el decreto de disolución de Cortes.
- ◆ El nuevo gobierno convocaba unas elecciones completamente adulteradas. “Fabricaba” los resultados mediante el **encasillado**, es decir, asegurándose una mayoría parlamentaria que le permitiese gobernar, y dejando a su vez un número suficiente de escaños a la oposición.

Y aunque se diferenciaban en algunos aspectos, en la práctica la actuación de ambos partidos en el poder no variaba de lo esencial al existir un acuerdo tácito de no promulgar nunca una ley que forzase al otro partido a derogarla cuando regresase al gobierno.

Por su parte, el **caciquismo** era un sistema que combinaba “el palo y la zanahoria”: para los pequeños favores bastaba dirigirse al cacique local; en asuntos de más envergadura éste acudía al representante provincial del partido, y en caso necesario a Madrid.

La clave de la adulteración electoral estaba en **los caciques**, que eran los encargados de llevar a la práctica los resultados electorales acordados por las elites de los partidos. Los caciques eran personajes ricos e influyentes en la España rural (*terratenientes, prestamistas, notarios, comerciantes...*), quienes, siguiendo las instrucciones del Gobernador Civil de cada provincia, amañaban las elecciones. Los gobernadores habían sido a su vez informados por el ministro de Gobernación de los resultados que "debían" de salir en sus provincias, siguiendo el "encasillado" acordado por las elites políticas. Los métodos desplegados por los caciques durante los elecciones fueron muy variados: **violencia y amenazas; cambio de votos por favores** (*rebajas de impuestos, sorteo de quintos, saldo de préstamos, agilizar expedientes que se eternizaban en las oficinas estatales...*); o simplemente **trampas en las elecciones**, el conocido popularmente como “**pucherazo**”.

El caciquismo fue un fenómeno que se dio en toda España, y muy especialmente en Castilla, Galicia y Andalucía, donde mostró su cara más cruda. Se trataba de **una élite rural surgida de los diferentes procesos desamortizadores** y que, desde el comienzo de los mismos, demostró una constante tendencia a intervenir en los asuntos públicos y de afán de protagonismo político. Pero además de poseer un patrimonio económico importantísimo, hubo otra característica más singular que definió a los caciques andaluces: **el parentesco**, que, basado en la mayoría de los casos en el desarrollo de relaciones endogámicas (*práctica de contraer matrimonio entre personas de ascendencia común o naturales de una pequeña localidad o comarca*), se convirtió en un elemento decisivo, aglutinando las facciones, los clanes y los partidos de cada localidad, y en torno al cual se organizaba, además, la sucesión de cargos y liderazgos.



## La alternancia en el poder

PERÍODO	PARTIDO EN EL GOBIERNO	ACONTECIMIENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS
1875 - 1881	CONSERVADOR ( <i>Cánovas, Martínez Campos</i> )	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Promulgación de la Constitución de 1876</li></ul>
1881 - 1884	LIBERAL ( <i>Sagasta, José Posada Herrera</i> )	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Introducción del sufragio universal masculino para las elecciones municipales de 1882</li></ul>
1884 - 1885	CONSERVADOR ( <i>Cánovas</i> )	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Firma del llamado Pacto del Pardo, para dar apoyo a la regente María Cristina tras la muerte del Rey (1885) y garantizar así la continuidad de la monarquía</li><li>▪ Crisis de las Carolinas (1885) es un conflicto que enfrentó a España con el Imperio Alemán por la posesión del archipiélago de las Carolinas en el océano Pacífico.</li></ul>
1885 - 1890	LIBERAL ( <i>Sagasta</i> )	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se aprobó la Ley de Asociaciones (1887), que permitía la entrada en el juego político de los partidos de la oposición, antes considerados “ilegales”.</li><li>▪ Implantación del sufragio universal para las elecciones generales (1890)</li><li>▪ Abolición de la esclavitud (1888)</li><li>▪ Aprobación de un nuevo Código Civil (1889)</li><li>▪ El Rey Alfonso XIII nace el 17 de mayo (1886)</li><li>▪ Exposición Universal de Barcelona (1888)</li></ul>
1890 - 1892	CONSERVADOR ( <i>Cánovas</i> )	
1892 - 1895	LIBERAL ( <i>Sagasta</i> )	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Comienza la Guerra de Independencia cubana (1895)</li></ul>
1895 - 1897	CONSERVADOR ( <i>Cánovas</i> )	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Muerte de Cánovas del Castillo asesinado por un anarquista italiano (1897)</li></ul>
1897 - 1899	LIBERAL ( <i>Sagasta</i> )	
1899 - 1901	CONSERVADOR ( <i>Francisco Silvela, Marcelo Azcárraga</i> )	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Firma del tratado germano-español (1899) por el que España vendió parte de sus posesiones en Oceanía (Islas carolinas e Islas Marianas) al II Imperio Alemán por 25 millones de pesetas.</li></ul>
1901 - 1902	LIBERAL ( <i>Sagasta</i> )	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Alfonso XIII es declarado mayor de edad (1902)</li></ul>



## LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA (1885-1901)

Alfonso XII, tras un primer matrimonio con su prima María de las Mercedes de Orleans, que falleció a los pocos meses, volvió a casarse con **María Cristina de Habsburgo**, con la que tuvo dos hijas, encontrándose embarazada en el momento de la muerte del rey. **En noviembre de 1885 murió Alfonso XII** de tuberculosis.



Jura de la Constitución por S.M. la Reina Regente Doña María Cristina (Fr. Jover Casanova y J. Sorolla y Bastida)

El que fuera una extranjera sin experiencia política sembraba serias dudas sobre su actitud, y además estaba la incertidumbre sobre un posible heredero (*meses después nacería el futuro Alfonso XIII*). Esa situación llevó a los dos líderes, **Cánovas y Sagasta**, a establecer un acuerdo: **se comprometieron a apoyar la regencia, a facilitar el relevo en el gobierno cuando éste perdiera prestigio y apoyos en la opinión pública, y a no echar abajo la legislación que cada uno de ellos aprobara en el ejercicio del poder**. Este acuerdo, que ha pasado a la historia como **“el pacto del Pardo”**, fue decisivo para garantizar la estabilidad del régimen bajo la larga regencia; ambos partidos lo cumplieron y facilitaron una alternativa regular y pacífica que permitió al sistema superar con éxito la prueba de fuego de la muerte del Rey. Además, María Cristina de Habsburgo demostró una gran prudencia política al respetar escrupulosamente las decisiones de los gobiernos en los 16 años en que desempeñó regencia.

Sagasta formó de nuevo gobierno en noviembre de 1885, y su partido obtuvo una holgada mayoría en las elecciones gracias una vez más a la manipulación electoral dirigida desde Gobernación. El llamado **“gobierno largo liberal”** (*duró desde 1885-1890*), incluyó una amplia legislación en la que se llevó a cabo una reforma más amplia del sistema político, hasta darle su fisonomía característica.

## **2.- LA OPOSICIÓN AL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN**

Varios grupos políticos, sociales e ideológicos se opusieron con escaso éxito hasta 1923 al régimen de la Restauración:

### EL CARLISMO

Fuerza cada vez más residual que, finalmente, había decidido renunciar a las armas. Con importantes apoyos en el País Vasco, Navarra y Cataluña, nunca consiguieron más del 3% en las elecciones en que se presentaron. Además, desde el gobierno se adoptaron dos importantes medidas para asegurarse, que el carlismo nunca llegara a convertirse en una amenaza latente para el sistema de la Restauración:

- ◆ *Se prohibió la estancia en España del pretendiente don Carlos María de Borbón (Carlos VII).*
- ◆ *La Constitución de 1876 (art. 64) descartaba de la sucesión a la corona a toda la rama carlista de los Borbones.*

### EL REPUBLICANISMO

Estuvieron bastante desorganizados, destacando los republicanos moderados de Melquiades Álvarez y el **Partido Radical Republicano**, fundado en 1908 por **Alejandro Lerroux**, un político populista y demagogo que en sus primeros años en la carrera política destacó por su anticlericalismo.

### LOS SOCIALÍSTAS

Todavía en la clandestinidad, en 1879 nació en Madrid el **Partido Socialista Obrero de España (PSOE)**, con **Pablo Iglesias** como principal figura. En 1888, el PSOE celebró su primer congreso y se fundó la **Unión General de Trabajadores (UGT)**, sindicato socialista. Opuestos a los anarquistas, los socialistas mantuvieron una ideología colectivista, anticlerical y antiburguesa, pero más moderada que la de la otra gran corriente del movimiento obrero español. Partidarios de la lucha política, **Pablo Iglesias fue elegido diputado en 1910.**

### ANARQUISTAS

Tras la ley de Asociaciones de 1881, aprobada por el gobierno liberal de Sagasta, se lanzaron a una intensa actividad organizativa y de luchas sociales. En 1881 nació la **Federación de Trabajadores de la Región Española**. Finalmente en el Congreso en Barcelona (1910), nació la **Confederación Nacional del Trabajo (CNT)**, el mayor sindicato español con gran fuerza entre los obreros agrícolas andaluces y los obreros industriales catalanes. Los anarquistas defendieron una ideología colectivista, libertaria, apolítica, anticlerical y revolucionaria.

### **3.- NACIONALISMOS Y REGIONALISMOS**

A finales del siglo XIX comenzó en España el ascenso de algunos movimientos de carácter nacionalista o regionalista:

#### **EL NACIONALISMO CATALÁN**

En la década de 1830, en pleno período romántico, se inicia la **Renaixença**, movimiento intelectual, literario y apolítico, basado en la recuperación de la lengua y de las señas de identidad catalana. En 1882, **Valentí Almirall**, considerado el padre del catalanismo político, creó el **Centre Catalá**, organización política que reivindicaba la autonomía y denunciaba el caciquismo de la España de la Restauración.

En 1901, nace la **Lliga Regionalista** con **Francesc Cambó** como principal dirigente y **Enric Prat de la Riba** como ideólogo, un partido conservador, católico y burgués con dos objetivos principales: autonomía política para Cataluña dentro de España y defensa de los intereses económicos de los industriales catalanes. De esta forma, la Lliga se convirtió en el principal partido de Cataluña durante el primer tercio del siglo XX.

#### **EL NACIONALISMO VASCO**

El gran impulsor fue **Sabino Arana**, quien, nacido en el seno de una familia carlista y ultracatólica, formuló los fundamentos ideológicos del nacionalismo vasco: **independencia de Euzkalerria; integrismo religioso católico** (*Dios y Leyes Viejas*); **exaltación de la etnia vasca** (*una actitud de marcado acento racista, ya que rechazaba a los matrimonios entre vascos y "maketos", los habitantes del País Vasco que procedía de otras regiones de España*); **Idealización y apología de un mítico mundo rural vasco** (*contrapuesto a la sociedad industrial española*).

Todos estos fundamentos llevarán, en 1895, a la creación del **Partido Nacionalista Vasco (PNV)**. El progreso electoral del PNV fue constante desde las primeras décadas del siglo XX. En 1902, Arana fue elegido diputado provincial por Bilbao.

#### **EL REGIONALISMO ANDALUZ**

Los orígenes históricos de la autonomía andaluza se remontan al alzamiento revolucionario de Topete en Cádiz, en el siglo XIX, con el que se reivindicaba mayor democracia y descentralización. Ya en el siglo XX destaca la figura de **Blas Infante**, "padre de la patria andaluza" quien, junto con miembros de varios Centros Andaluces, firma en 1919 el **Manifiesto andalucista de Córdoba** que describía a Andalucía como realidad nacional. Pensador, político, escritor, historiador y musicólogo, Infante es el encargado de recuperar la vieja bandera andalusí blanca y verde, diseñar el escudo de Andalucía (*con Hércules entre las dos columnas que la tradición sitúa en el estrecho de Gibraltar*) y componer la letra del himno andaluz antes de morir fusilado en 1936.

## Conclusión

El hecho más notable de los últimos años de la regencia de María Cristina fue el asesinato del presidente Cánovas del Castillo por el anarquista Michele Angiolillo, el 8 de agosto de 1897, en el balneario de Santa Águeda, Guipúzcoa. Por su parte, Sagasta falleció el 5 de enero de 1903 a la edad de 77 años, debido a una dificultosa enfermedad. Ambos están enterrados en el Panteón de Hombres Ilustres de Madrid. La desaparición de los dos grandes líderes provocó un importante fraccionamiento político de sus partidos. Desde principios de siglo, nuevos líderes competirán por la jefatura de los dos partidos dinásticos.

En el año 1902 Alfonso XIII alcanzó la mayoría de edad a los 16 años. El 17 de mayo de ese mismo año, Alfonso XIII juró la Constitución de 1876 como nuevo rey de España.